

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO SINGULAR DE COOPERATIVA LABOYANA DE
AHORRO Y CEWDITO COOLAC LTADA contra YORLAN CAMILO
CASTRO GOMEZ Y MONICA LILIANA ALAPE GARCIA
RAD. 73001-04-03-001-2019-00238-00

Previo a continuar con el tramite respectivo, por secretaria
oficiase al Juzgado Segundo Civil Municipal de Florencia Caquetá,
para que certifique sobre la terminación del proceso dentro del
radicado 18001-40-03-002-2017-00233-00, que adelanta Luis
Felipe Henao Silva, Fabio Andrés Henao Silva contra Cooperativa
Laboyana de Ahorro y Crédito Ltda, que allí se tramita, y si se
levantaron las medidas cautelares.

Lo anterior, para que haga parte dentro del proceso de la
referencia.

CUMPLASE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ